

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2015 POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS

ASISTENTES:

Ayto. de Abárzuza
Ayto. de Adiós
Ayto. de Aibar
Ayto. de Améscoa Baja
Ayto. de Ancín
Ayto. de Ansoáin
Ayto. de Añorbe
Ayto. de Aoiz
Ayto. de Aranguren
Ayto. de Arbizu
Ayto. de Arellano
Ayto. de Areso
Ayto. de Artazu
Ayto. de Atez
Ayto. de Azagra
Ayto. de Azuelo
Ayto. de Barañáin
Ayto. de Barásoain
Ayto. de Bargaña
Ayto. de Basaburúa
Ayto. de Beintza-Labaien
Ayto. de Belascoáin
Ayto. de Berbinzana
Ayto. de Berrioplano
Ayto. de Berriozar
Ayto. de Buñuel
Ayto. de Caparrosa
Ayto. de Cáseda
Ayto. de Castejón
Ayto. de la Cendea de Olza
Ayto. de Cintruénigo
Ayto. de Cirauqui
Ayto. de Cizur
Ayto. de Cortes
Ayto. de Doneztebe/Santesteban
Ayto. de Ergoiena
Ayto. de Eslava
Ayto. de Espronceda
Ayto. de Estella-Lizarra
Ayto. de Esteribar
Ayto. de Etxarri Aranzat
Ayto. de Etxauri
Ayto. de Ezprogui
Ayto. de Falces
Ayto. de Funes

En el Hotel Iruña Park, sito en la calle Arcadio M^a Larraona, n^o 1, del municipio de Pamplona, con la asistencia de la representación de las entidades locales que al margen se expresan, da comienzo la Asamblea General Ordinaria de la FNMC, en segunda convocatoria, siendo las 17 horas del día 18 de diciembre de dos mil quince, bajo la presidencia de la Mesa integrada por D. Pablo Azcona Molinet, Dña. Raquel Garbayo Berdonces, D. Francisco Javier Pérez Cueva, y Dña. Laura López Crespo, Presidente, Vicepresidenta 1^a, Vicepresidente 2^o y Secretaria General, pasándose a debatir el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1^o.- Aprobación Actas Asambleas 12/12/2014 y 3/10/2015.
- 2^o.- Aprobación de las Cuentas FNMC 2014.
- 3^o.- Aprobación del Informe de Gestión FNMC 2015.
- 4^o.- Aprobación del Programa de Actuaciones FNMC 2016.
- 5^o.- Aprobación del Presupuesto FNMC 2016.
- 6^o.- Secretaría General FNMC.
- 7^o.- Ruegos y preguntas.

Asunto 1^o.- Aprobación Actas Asambleas 12/12/2014 y 3/10/2015.

Habiéndose remitido con la convocatoria copia del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 12 de diciembre de 2014, y del Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 3 de octubre de 2015, sin necesidad de previa lectura, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Asamblea tiene que formular alguna observación a las Actas.

Se somete a la aprobación de la Asamblea el Acta de la Asamblea General Ordinaria del 12 de diciembre de 2014.

Con una abstención, **SE APRUEBA** el Acta de la Asamblea General Ordinaria del 12 de diciembre de 2014.

Ayto. de Garínoain
Ayto. de Genevilla
Ayto. de Goizueta
Ayto. de Goñi
Ayto. de Guesálaz
Ayto. de Guiguillano
Ayto. de Huarte
Ayto. de Ibargoiti
Ayto. de Imotz
Ayto. de Irañeta
Ayto. de Irurtzun
Ayto. de Ituren
Ayto. de Iza
Ayto. de Lakuntza
Ayto. de Lazagurría
Ayto. de Leitza
Ayto. de Lekunberri
Ayto. de Lerga
Ayto. de Lerín
Ayto. de Liédena
Ayto. de Lizoáin-Arriagoiti
Ayto. de Lodosa
Ayto. de Los Arcos
Ayto. de Lumbier
Ayto. de Mélida
Ayto. de Mendavia
Ayto. de Mendigorriá
Ayto. de Monreal
Ayto. de Mués
Ayto. de Murchante
Ayto. de Murillo el Cuende
Ayto. de Ochagavía
Ayto. de Odieta
Ayto. de Olazti/Olazagutía
Ayto. de Olejua
Ayto. de Olite
Ayto. de Orísoain
Ayto. de Orkoien
Ayto. de Pamplona
Ayto. de Peralta
Ayto. de Puente la Reina
Ayto. de Ribaforada
Ayto. de Roncal
Ayto. de Sada
Ayto. de San Adrián
Ayto. de Sangüesa
Ayto. de Sartaguda
Ayto. de Tafalla
Ayto. de Tiebas-Muruarte de Reta
Ayto. de Tirapu
Ayto. de Torralba del Río
Ayto. de Torres del Río
Ayto. de Tudela
Ayto. de Úcar
Ayto. de Uharte Arakil
Ayto. de Ultzama
Ayto. de Unciti
Ayto. de Unzué

Se somete a la aprobación de la Asamblea el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 3 de octubre de 2015.

SE APRUEBA el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 3 de octubre de 2015.

Asunto 2º.- Aprobación de las Cuentas FNMC 2014.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Secretaria General para la presentación de las Cuentas FNMC 2014.

Por la Secretaria General se presenta la liquidación del presupuesto de la FNMC correspondiente al ejercicio 2014.

La liquidación del ejercicio 2014 agrupa la ejecución del presupuesto de la propia FNMC, de la Revista Concejo y del Plan de Formación. El resultado conjunto es un superávit de 154.109,12 euros.

El Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2014 asciende a 1.161.523,08 euros.

Pregunta el Sr. Presidente si los asistentes desean realizar alguna consideración sobre las Cuentas FNMC 2014.

Se somete a la aprobación de la Asamblea las Cuentas FNMC 2014.

Con 7 abstenciones, **SE APRUEBAN** las Cuentas FNMC 2014, que se incorporan al Acta como Anexo.

Asunto 3º.- Aprobación del Informe de Gestión FNMC 2015.

El Sr. Presidente presenta el Informe de Gestión FNMC 2015, remitido con la convocatoria, exponiendo sucintamente las actuaciones realizadas por la FNMC durante 2015.

Pregunta el Sr. Presidente si los asistentes desean realizar alguna consideración sobre el Informe de Gestión FNMC 2015.

Se somete a la aprobación de la Asamblea el Informe de Gestión FNMC 2015.

Con 3 abstenciones, **SE APRUEBA** el Informe de Gestión FNMC 2015, que se incorpora al Acta como Anexo.

Ayto. de Urraúl Alto
Ayto. de Urraúl Bajo
Ayto. de Valle de Ollo/Ollaran
Ayto. de Villatuerta
Ayto. de Villava
Ayto. de Yesa
Ayto. de Zizur Mayor
Concejo de Ancín
Concejo de Anézcar
Concejo de Ariz
Concejo de Arlegui
Concejo de Artica
Concejo de Astiz
Concejo de Aurizberri/Espinal
Concejo de Ayesa
Concejo de Baríndano
Concejo de Cizur Menor
Concejo de Dorrao/Torrano
Concejo de Echagüe
Concejo de Erice
Concejo de Eugi
Concejo de Gabarderal
Concejo de Iurre
Concejo de Iturgoyen
Concejo de Larraya
Concejo de Leazkue
Concejo de Lizarraga
Concejo de Mendilibarri
Concejo de Muruarte de Reta
Concejo de Ollo
Concejo de Orrio
Concejo de Ostiz
Concejo de Rada
Concejo de Rocaforte
Concejo de Sarasa
Concejo de Subiza
Concejo de Tiebas
Concejo de Unanu
Concejo de Undiano
Concejo de Villanueva de Yerri
Concejo de Zabaldika
Concejo de Zia
Concejo de Zubiri
Mancomunidad de la Comarca de Pamplona
Mancomunidad de la Ribera
Mancomunidad de Montejurra
Mancomunidad Serv. Comarca Sangüesa
Mancomunidad S.S.B. Zona Los Arcos
Mancomunidad de Valdizarbe

Asunto 4º.- Aprobación del Programa de Actuaciones FNMC 2016.

El Sr. Presidente expone el Programa de Actuaciones FNMC 2016, remitido con la convocatoria, resaltando sus tres ejes fundamentales: Promover la participación de las entidades locales en la FNMC, profundizar en la transparencia y la reflexión estratégica sobre el papel de la FNMC.

Por el Sr. Presidente se abre un turno de intervenciones para que los asistentes a la Asamblea puedan hacer las consideraciones que deseen en relación con el programa de actuaciones presentado.

El Sr. Garjón, Alcalde de la Cendea de Olza, propone la creación de un grupo de trabajo sobre eficiencia energética, y otro sobre el acceso de los vecinos a las nuevas tecnologías.

Responde el Sr. Pérez, Alcalde de Ollo, y Vicepresidente 2º de la FNMC, que ha asistido en nombre de la FNMC a unas jornadas en Barcelona sobre eficiencia energética en viviendas y que ya ha planteado a la FNMC colaborar con las que se celebren el año 2016, que tendrán lugar en Pamplona, y que también ha planteado que el Plan de Formación Continua de la FNMC recoja alguna actuación sobre la materia.

El Sr. Castillo, Alcalde de Peralta, pide que la FNMC realice actuaciones para simplificar y agilizar la tramitación de los planes urbanísticos, y para que se eleve el límite de 6.000 euros en la Ley Foral de Contratos.

La Sra. Garbayo, Alcaldesa de Cintruénigo y Vicepresidenta 1ª de la FNMC, propone que se realice alguna actuación conjunta con los ayuntamientos afectados por la escrituración por particulares de bienes comunales.

El Sr. Miranda, representante del Concejo de Undiano, pide que el foro de Concejos a crear tenga el carácter de Sección dentro de la FNMC, figura prevista en los Estatutos. Para ello insta a la Comisión Ejecutiva a crear la Sección de Concejos y a que en el plazo de dos meses elabore un reglamento para la Sección de Concejos para su debate.

Asimismo, el Sr. Miranda, propone la revisión de los POT, que se elaboraron en pleno boom inmobiliario y que prevén un elevado número de viviendas para la comarca de Pamplona que hoy no es realista.

Responde el Sr. Presidente indicando que está prevista la convocatoria del foro de Concejos y que luego sería éste el que definiera su forma de trabajar.

El Sr. Pérez, Alcalde de Olo, y Vicepresidente 2º de la FNMC, considera que el grupo de trabajo sobre el mapa local debe abrirse a la participación de las entidades locales. Manifiesta que la creación de la sección de los Concejos es un compromiso.

El Sr. Rodríguez, Alcalde de Ribaforada, pide que se cree con el Gobierno de Navarra un órgano paritario para las relaciones de la FNMC con el Gobierno de Navarra.

El Sr. Presidente indica que se recogen todas las propuestas y manifiesta su compromiso de llevarlas a cabo hasta donde sea posible.

A continuación, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el Programa de Actuaciones 2016 presentado a la Asamblea.

Con 17 abstenciones, **SE APRUEBA** el Programa de Actuaciones FNMC 2016, que se incorpora al Acta como Anexo.

Asunto 5º .- Aprobación del Presupuesto FNMC 2016.

El Sr. Presidente presenta el proyecto de Presupuesto FNMC 2016, que contiene el Presupuesto General de la FNMC, 686.642 euros, el Presupuesto de la Revista Concejo 49.150 euros, y el Presupuesto del Plan de Formación, 66.000 euros, que asciende a un total consolidado de 778.792 euros

Señala que en el Presupuesto FNMC 2016 hay tres partidas nuevas: una de 15.000 euros para financiar los gastos derivados de los procesos participativos, otra de 15.000 euros para la implantación del programa de inventarios, y 10.000 euros para posibles ayudas de emergencia.

Asimismo, el Sr. Presidente informa a la Asamblea que cobrará como Alcalde de Lodosa y Presidente de la FNMC un sueldo de 36.000 euros brutos, más seguridad social; 18.000 euros, más la parte correspondiente de seguridad social, lo pondrá la FNMC, y otros 18.000 euros, más la parte correspondiente de seguridad social, el Ayuntamiento de Lodosa. El abono al Presidente lo realiza íntegramente el Ayuntamiento de Lodosa. La FNMC y el Ayuntamiento de Lodosa han firmado un Convenio, porque la FNMC no puede dar de alta en Seguridad Social al Presidente, para compensar al Ayuntamiento de Lodosa la parte que asume la FNMC.

El Sr. Barricarte, Alcalde de la Cendea de Cizur, señala que, por transparencia, se tenía que haber mandado el Convenio a las entidades locales acompañado de un informe jurídico.

La Sra. Garbayo, Alcaldesa de Cintruénigo, y Vicepresidenta 1ª de la FNMC, solicita un informe jurídico sobre el Convenio suscrito entre la FNMC y el Ayuntamiento de Lodosa.

El Sr. Castillo, Alcalde de Peralta, señala que debe meditar sobre el remanente de tesorería que acumula la FNMC.

El Sr. Romero, Alcalde de Aranguren, indica que se ha presentado el mismo presupuesto. Por ello la liquidación del presupuesto volverá a arrojar superávit a cierre del mismo. Propone

destinar parte del remanente de tesorería en beneficio de los Ayuntamientos y Concejos mediante un plan estratégico, porque hay muchas necesidades.

El Sr. Presidente indica que la mayor actividad prevista en la entidad supondrá unos cierres de cuentas más equilibrados en el futuro.

A continuación, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el Presupuesto FNMC 2016.

Con 111 votos a favor, 29 abstenciones, **SE APRUEBA** el presupuesto FNMC 2016.

Asunto 6º.- Secretaría General FNMC

Indica el Sr. Presidente que conforme a los Estatutos de la FNMC procede terminar el proceso de renovación de los órganos de la FNMC para la legislatura 2015–2019 designando a quien vaya a desempeñar la Secretaría General de la FNMC, nombramiento que corresponde realizar a la Asamblea General de la FNMC sobre propuesta que realiza la Comisión Ejecutiva.

A tal fin, la Comisión Ejecutiva propone a la Asamblea General de la FNMC la designación de Berta Enrique Cornago, asesora jurídica de la FNMC, para el desempeño de la Secretaría General de la FNMC para la legislatura 2015–2019, con efectos 1 de enero de 2016.

Pregunta el Sr. Presidente si los asistentes desean realizar alguna consideración sobre la propuesta.

El Sr. Rodríguez, Alcalde de Ribaforada, pregunta cómo quedan los Servicios Jurídicos de la FNMC.

El Sr. Presidente indica que tendrán que ser reforzados los Servicios Jurídicos.

El Sr. Romero, Alcalde de Aranguren, pregunta cómo se van a cubrir las necesidades jurídicas. Y solicita que se hagan procedimientos abiertos para la contratación de especialistas en cada tema.

El Sr. Presidente responde diciendo que la previsión inicial es contratar alguna persona como refuerzo.

Así mismo, el Sr. Romero, Alcalde de Aranguren, agradece los servicios prestados a la actual Secretaria General, indicando que siempre que lo hemos necesitado nos ha atendido.

La Secretaria General agradece la intervención del Sr. Romero.

A continuación, el Sr. Presidente somete a la consideración de la Asamblea la designación de la Secretaría General FNMC.

Con 4 votos en contra, 12 abstenciones, **SE ACUERDA** designar a Berta Enrique Cornago para el desempeño de la Secretaría General de la FNMC para la legislatura 2015–2019, con efectos 1 de enero de 2016.

Asunto 7º.- Ruegos y preguntas

El Sr. Presidente abre un turno de intervenciones para que los asistentes puedan hacer preguntas o propuestas.

La Sra. Aritzala, Alcaldesa de Etxauri, pregunta si la FNMC había analizado la posibilidad de colaborar con alguna entidad de banca ética. El Presidente informa que está prevista una reunión a comienzos de año con una entidad de este tipo.

El Sr. Miranda, representante del Concejo de Undiano, ruega que la FNMC disponga de servicio de apoyo jurídico para los Concejos, realizando los primeros informes en los expedientes.

La Sra. Recalde, Presidenta de Echagüe, propone una declaración para que la FNMC solicite la eliminación de la ley de reforma del artículo 135 de la Constitución y las leyes que desarrollan esta disposición.

El Sr. Romero, Alcalde de Aranguren, indica que todos los Alcaldes estarán de acuerdo con la propuesta, por el perjuicio que la nueva normativa de estabilidad causa a las entidades locales.

Ante el debate surgido, el Sr. Albizu, Alcalde de Artazu, interviene en euskera, se utiliza el sistema de traducción simultánea, para solicitar que se resuelva la adopción de acuerdos o mociones fuera del orden del día para futuras asambleas.

El Sr. Presidente atendiendo la propuesta de la Sra. Recalde, Presidenta de Echagüe, somete a la consideración de la asamblea: “Trasladar a los poderes públicos competentes la necesidad de anular la modificación del artículo 135 de la CE y de las Leyes 2/2012 y 27/2013, por cuanto limitan la capacidad de las entidades locales para la gestión y prestación de competencias.”

Con 20 abstenciones, **SE APRUEBA** la propuesta presentada.

La Sra. Zozaya, Alcaldesa de Monreal, pregunta sobre el estado de tramitación de la reforma del mapa local, sobre la situación del Fondo de Haciendas Locales, y sobre las actuaciones de la FNMC para los refugiados.

El Sr. Pérez, Alcalde de Olló, y Vicepresidente 2º de la FNMC, anuncia la inminente celebración de una reunión con la Coordinadora de ONGD para mejorar las actuaciones locales en la materia.

El Sr. Presidente informa sobre la situación del Fondo de Haciendas Locales y de la modificación de la Ley del Fondo de Transferencias Corrientes que ha permitido el incremento del IPC más dos puntos. Así como de la solicitud de que se mejore la situación de las entidades locales perjudicadas por la aplicación de la cláusula de garantía.

Finalmente, El Sr. Presidente informa, de la reunión mantenida con el Vicepresidente de Derechos Sociales y de la decisión de celebrar una reunión con la Coordinadora de ONG para tratar el tema de los refugiados, gestionada por el Vicepresidente 2º de la FNMC.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas del día del encabezamiento, redactándose a continuación por mi, la Secretaria, la presente Acta de la que doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

D. Pablo Azcona Molinet

Dña. Laura López Crespo